



No. 20231700092591

Fecha Radicado: 17-JUL-2023 05:3

Destino: HEREDEROS DE JUAN DE DIOS SIMBAQUEBA Y OTROS

Remite: SECRETARIA DE HACIENDA

Anexos: . Folios: 1. Cod verif: .

NIT: 891.855.130-1

CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	Resolución liquidación oficial del impuesto predial unificado y otros	FECHA 2010/12	VERSIÓN: 1
----------------------------	---	------------------	------------

COPIA CONTROLADA

No.	563	Fecha:	08 de Julio de 2023
LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS			

Contribuyente:	Herederos del señor JUAN DE DIOS SIMBAQUEBA, HEREDEROS DE LA SEÑORA TRANSITO GUTIERREZ SIMBAQUEBA, ; ALBERTO ORDUZ PIRAZAN, ROSA TULIA BARRERA TORRES y HEREDEROS DE LA SEÑORA BRICEIDA AVELLA GUTIERREZ
NIT o CC:	9510456, 24114473, 9525291, 46360232 y 0
Predio Numero:	0102000003840031000000000
DIRECCION DEL INMUEBLE	K 1 8 121
DIRECCION DE COBRO	K 1 8 121

FUNDAMENTO LEGAL: En uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en el Acuerdo Municipal 032 de 2016 y Decreto 499 de 2015, E.T Nacional y

CONSIDERACIONES:

Como obligatoriedad Constitucional que le compete al Municipio de Sogamoso se tiene establecido en el Acuerdo 032 de 2016 para la liquidación, cobro y pago del Impuesto Predial.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas por recaudar existentes, por medio de las etapas del cobro persuasivo y coactivo administrativo y que como herramienta de cobro se expidió el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de carter"

Que, JUAN DE DIOS SIMBAQUEBA, TRANSITO GUTIERREZ SIMBAQUEBA, ALBERTO ORDUZ PIRAZAN, ROSA TULIA BARRERA TORRES, identificados con las Cedula de Ciudadanía No. 9510456, 24114473, 9525291, 46360232 y , BRICEIDA AVELLA GUTIERREZ , no identificada con cedula de ciudadanía , registran como propietarios del inmueble identificado con el código catastral No 010200000384003100000000 (010203840031000), ubicado en K 1 8 121, del Municipio de Sogamoso.

Que el predio con el No catastral 010200000384003100000000 (010203840031000), ubicado en K 1 8 121, del Municipio de Sogamoso, registra deuda del impuesto predial del año 2015 a 2023, mediante resolución No. 1456_2018 se liquida la deuda hasta el año 2018 y se adelanta proceso de cobro coactivo No. 396_2022, razón por la que mediante la presente resolución se liquida de las vigencia fiscales de 2019 a 2023.

Que cuando fallece el propietario de un bien, los herederos determinados e indeterminados y/o poseedores del bien son responsables del pago de las acreencias fiscales a favor del municipio, razón por la que se hace el llamado al cumplimiento de las obligaciones pagando el impuesto predial de conformidad con la ley.

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los intereses de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional.

Que la ley 1430 de 2010- en su artículo 60 dice: "CARÁCTER REAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO". El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio



MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA
PROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA



NIT: 891.855.130-1

S.G.C.

CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	Resolución liquidación oficial del impuesto predial unificado y otros	FECHA 2010/12	VERSIÓN: 1
----------------------------	---	------------------	------------

COPIA CONTROLADA

Página 2 Resolución No.563 del 08 de Julio de 2023

podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo haya adquirido.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Practicar la siguiente liquidación oficial del Impuesto Predial Unificado, , sobretasas y otros del predio identificado con el código catastral No 010200000384003100000000 (010203840031000), predio ubicado en K 1 8 121, predio del Municipio de Sogamoso. Así

AÑO	%M TAR	AVALÚO	IMPUESTO	INTERES	DESCTO	ARBOR	S.BOMB.	S.AMB.	S.ALU.	EXCED/ DEVOL	TOTAL
2019	9.00	147,972,000	1,331,748	1,645,387	0	0	0	26,635	0	0	3,003,770
2020	7.50	227,206,000	1,704,045	1,544,761	0	0	0	34,081	0	0	3,282,887
2021	7.50	234,022,000	1,755,165	1,205,536	0	0	0	35,103	0	0	2,995,804
2022	7.50	241,043,000	1,807,823	751,272	0	0	0	36,156	0	0	2,595,251
2023	7.50	251,432,000	1,885,740	17,617	0	0	0	37,715	0	0	1,941,072

Los intereses se liquidan y pagan en la fecha de pago a la tasa vigente, los que aquí se liquidan son para conocimiento del contribuyente

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaria de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO CUARTO: Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería –proceso cobro coactivo.

MINELA ESTUPINAN AMAYA
Área de Impuestos

Proyectó: Sarah
Revisó: Minela E.

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento preséntese en el Área de Impuestos de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso para que efectúe el pago.



ENVÍAS SAS, NIT 800.185.306-4
 Local: Carrera 88 # 17B-10 Bogotá
 Atención al usuario Tel (1)7943870
 www.envia.co

Lic.Mintic 001368 del 4/6/2020
 Vigilada y Controlada por Mintic
 CIU 4923 Transporte de Mercadería
 CIU 5320 Mensajería Expresa

R.F | 17



CREDITO 174002367657

CUFE
 Somos Autorretenedores Resoluc:4327 Jul/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc:9061 Dic/2020
 Agente Retenedor de IVA

ESTE ES UN SERVICIO DE MENSAJERÍA EXPRESA

GENERACION/ADMISION 19/07/2023 08:57 ORIGEN: SOGAMOSO DESTINO: SOGAMOSO-BOYACA REG.DESTINO: TUNJA CITA ENTREGA:

TITULO: MUNICIPIO DE SOGAMOSO COBRO PERSUASIVO CENTRO DE COSTO
 ENDA@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO

ECACION: CALLE 15 NO 12-14 PISO 2

3186951154 CEDULA / TI / NIT 891855130-1 COD. POSTAL ORIGEN 152210397 CUENTA: 17-001-0000487

A HEREDEROS DE JUAN DE DIOS SIMBAQUEBA Y OTROS
 K 1 8 121

7702040 CEDULA / TI / NIT 9510458 COD. POSTAL 152210493 RECIBE LOS SABADOS: SI

OLIVER CARTAPORTE FIRMADO Y SELLADO
 TEXTO GUIA

bre CC.Remitente
 El remitente declara que esta mercancia no es contrabando, joyas, títulos valores, dinero, ni de prohibido transporte y su contenido al verificar es:
 LIQUIDACION IMPUESTO PREDIAL

UNIDADES	1
PESO (Kgr)	1
PESO VOL	1
PESO A COBRAR (Kg)	1
VALOR DECLARADO	5000
VAL SERV ME	0
FLETE VARIABLE	0
OTROS	0
TOTAL FLETE	0
CARTAPORTE:SI	1

Desconocido	No.31	1	2
Rechusado	No.44	1	2
No Reside	No.35	1	2
No Reclamado	No.40	1	2
Dir. errada	No.34	1	2
Otros (Nov Operativa/cerrado)		1	2

Fecha de devolución al remitente
 D: M: A: H: M:

Observaciones en la entrega:
 +
 Fecha estimada de entrega: 22/07/2023
 D: M: A: H: M:

INTENTO DE ENTREGA				
1	D:	M:	A:	H: M:
2	D:	M:	A:	H: M:

Guía complementaria de devolución
 Recibi a satisfacción / Nombre, CC y Sello Destinatario

Envía SAS garantiza que el contenido de este documento es el mismo que el que se encuentra publicado en la página web www.envia.co de Colvigas SAS y en las carteleras ubicadas en los puntos de venta de Envía. Este documento es válido para el servicio de mensajería expresada y no para otros servicios de mensajería. Para la prestación del servicio de mensajería expresada, el cliente debe cumplir con los requisitos de embalaje y etiquetado establecidos en el manual de instrucciones de Envía. Para la prestación del servicio de mensajería expresada, el cliente debe cumplir con los requisitos de embalaje y etiquetado establecidos en el manual de instrucciones de Envía. Para la prestación del servicio de mensajería expresada, el cliente debe cumplir con los requisitos de embalaje y etiquetado establecidos en el manual de instrucciones de Envía.

RASTREO DE ENVÍOS

Cerrar

Fecha generacion: 19/07/2023
 Guia: 174002367657
 Estado: **DEVOLUCION**
 Ciudad Origen: **SOGAMOSO**
 Ciudad Destino: **SOGAMOSO - BOYACA**
 Nombre Remitente: MUNICIPIO DE SOGAMOSO COBRO PERSUASIVO
 Nombre Destinatario: HEREDEROS DE JUAN DE DIOS SIMBAQUEBA Y OTROS
 Telefono Remitente: 3186951154
 Direccion Destinatario: K 1 8 121
 Telefono Destinatario: 7702040
 Unidades: 1
 Peso: 1
 Volumen: 1
 Valor Declarado: \$5,000
 Total: \$5,000
 Dice contener: LIQUIDACION IMPUESTO PREDIAL
 Estimado Entrega:
 Dias cubrimiento: 2
 Cuenta: 17-1-487 PRINCIPAL TUNJA
 Servicio: **RADICACION DE FACTURAS**

RECOLECCION »
 Fecha Recoleccion: 19/07/2023
 Planilla de Recoleccion: 17 - 216659
 Responsable: EDINSON DUBAN-DIAZ TOCARRUNCHO-3103259558

DESPACHO »
 Fecha despacho: 19/07/2023
 Relacion de Viaje: 17 - 180320
 Responsable: SIN RESPONSABLE

REPARTO »
 Fecha reparto:
 Planilla Reparto: 17 -
 Responsable:
 Fecha entrega: 26/07/2023
 Hora entrega: 15:58
Pasa a estado DEVOLUCION por S.A.C se elabora guía REEMPLAZATORIA NUMERO 175000339718
 Documentos: 000000000001
[Ver imagen](#)

HISTORICO NOVEDADES (6)

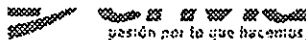
Fecha	Novedad	Aclaracion	Fec Gestion	Comentario	Contacto	Otra Fec Guia/Creacion	Fec Solucion	Usuario	Doco
22/07/2023 12:00:00 a.m.	COORDINAR LA ENTREGA	14:12 : CANTIDAD DE VISITAS REALIZADAS: 2 ACLARACION: nunca est	26/07/2023 12:00:00 a.m.	NO SE RECIBE RESPUESTA DE NOVEDAD POR PARTE DEL REMITENTE , POR FAVOR DEVOLVER UNIDAD ANEXAR TRAZABILIDAD (NS)	17051	26/07/2023 08:06:00 a.m.	26/07/2023 12:00:00 a.m.	17-7625962	CPR-256765
22/07/2023 12:00:00 a.m.	COORDINAR LA ENTREGA	14:12 : CANTIDAD DE VISITAS REALIZADAS: 2 ACLARACION: nunca est	26/07/2023 12:00:00 a.m.	Regional(17 - MALLA DOCUMENTOS) Salida SIGMÁ con numero de g17-5-339718 por 1 unidades de 1 unidades, DESCONTADO ENVIANET ASINC			01/01/1900 12:00:00 a.m.	Sac04	CPR-256765
22/07/2023 12:00:00 a.m.	COORDINAR LA ENTREGA	14:12 : CANTIDAD DE VISITAS REALIZADAS: 2 ACLARACION: nunca est	25/07/2023 12:00:00 a.m.	A ESPERA DE RESPUESTA DE NOVEDAD , LA CUAL SE ENVIO A LOS CORREOSSRIVEROS.ALCSOGAMOSO@GMAIL.COM, IMPUESTOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO, MILU.VELANDIA1@GMAIL.COM, ATENCIONUSUARIO.ALCSOGAMOSO@GMAIL.COM, "CC: WILMER ANTONIO SIZA FONSECA" <VENTAS2TUNJA@ENVIA.CO(N)	17051	25/07/2023 08:08:00 a.m.	01/01/1900 12:00:00 a.m.	17-7625962	CPR-256765
22/07/2023 12:00:00 a.m.	COORDINAR LA ENTREGA	14:12 : CANTIDAD DE VISITAS REALIZADAS:	24/07/2023 12:00:00 a.m.	SIN NUMERO DE TELEFONO DE CONTACTO , SE ENVIA NOVEDAD A REMITENTE A LOS CORREOS SRIVEROS.ALCSOGAMOSO@GMAIL.COM, IMPUESTOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO,	17051	24/07/2023 09:35:00 a.m.	01/01/1900 12:00:00 a.m.	7625962	17-CPR-256765

NINGUN EST

<VENTAS2TUNJA@ENVIA.COS>(N)

22/07/2023 12:00:00 a.m.	COORDINAR LA ENTREGA	14:12 : CANTIDAD DE VISITAS REALIZADAS: 2 ACLARACION: nunca est	22/07/2023 Regional(17 - MALLA PAQUETES) Entrada SIGMA 12:00:00 con número de guía- 17-4-2367657 por 1 a.m. unidades de 1 unidades,	22/07/2023 07/01/1900 05:38:00 12:00:00 p.m. a.m.	17- sac17lid CPR- 256765
--------------------------------	-------------------------	---	---	---	--------------------------------

21/07/2023 12:00:00 a.m.	DESTINATARIO FACHADA: NO SE ENCUENTRA	16:42 : 22/07/2023 12:00:00 a.m.	SOLUCIONADA AUTOMATICAMENTE POR EL PROCESO DE REPARTO DESDE SATO	22/07/2023 22/07/2023 06:23:00 12:00:00 a.m. a.m.	17- 8594 CPR- 256689
--------------------------------	---	---	---	---	----------------------------



Lic. Minic 001388 del 4/8/2020
Vigilada y Controlada por Minic
CIU 4323 Transporte de Mercancía
CIU 5320 Mensajería Expresa

R.F 17



ENVÍO SAS. NIT 800.185.306-4
Of. Carrera 88 # 17B-10 Bogotá
At al usuario Tel (1)7943870
envio.co

CORTESIA 175000339718

ES UN SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA

CUFE

Somos Automatenedores Resoluc:4327 Jul/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc:9061 Dic/2020
Agente Retenedor de IVA

GENERACION/ADMISION 26/07/2023 15:57		ORIGEN: TUNJA		DESTINO: SOGAMOSO-BOYACA		REG.DESTINO: TUNJA		CITA ENTREGA:	
E: HEREDEROS DE JUAN DE DIOS SIMBAQUEBA Y O		CENTRO DE COSTO		CAUSAL DE DEVOLUCION		Para ME y RP: Tiempo de entrega 48 horas hábiles después de ardo en ua			
CION: K 1 8 121		UNIDADES		Desconocido		No.31		INTENTO DE ENTREGA	
02040		1		Rehusado		No.44		1	
CEDULA/ TI/ NIT: 9510456		COD. POSTAL ORIGEN 150001		PESO (Kgr)		No Resido		1	
CUENTA: 17-001-0000487		1		No Reclamado		No.40		2	
MUNICIPIO DE SOGAMOSO COBRO PERSUASIVO		PESO VOL		Dir. errada		No.34		D: M: A:	
CALLE 15 NO 12-14 PISO 2		1		Otros (Nov Operativa/cerrado)		1 2		D: M: A:	
186951154		PESO A COBRAR(Kg)		Fecha de devolución al remitente		D: M: A:		Guía complementaria de devolución	
CEDULA/ TI/ NIT 891855130-1		1		D: M: A:		D: M: A:		Recibi a satisfacción / Nombre, CC y Sello Destinatario	
152210397		VALOR DECLARADO		Observaciones en la entrega:		<div style="border: 2px solid black; padding: 5px; text-align: center;"> <p>SECRETARÍA DE HACIENDA SOG</p> <p>27 JUL 2023</p> <p><i>Qimayra Montaña</i> C.C. 46.356.168 Bog.</p> <p>SECRETARIA</p> </div>			
RECIBE LOS SABADOS: SI		5000		FLETE VARIABLE					
SOBRES		VAL SERV ME		0					
4002367657 / 81-COORDINAR LA ENTREGA		FLETE VARIABLE		0					
CC.Remitenta		OTROS		0					
El remitente declara que esta mercancía no es contrabando, joyas, títulos valores, dinero, ni de prohibido transporte y su contenido sin verificar es:		TOTAL FLETE		0		Fecha estimada de entrega: 28/07/2023			
LIQUIDACION IMPUESTO PREDIAL		CARTAPORTE:SI		1					

Envío expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web www.envio.co de Colvarias SAS y en las cartillas ubicadas en los
envío, que regula el servicio acordado entre las partes, cuyo contenido clausular acepta expresamente con la suscripción de este documento. Para la prestación del PQR remitirá
según web o al PBX (1)7943870

DOMA COLVARIAS S.A.S. Interviene al Remitente que se compromete a la Ley 1561 de 2012, normas complementarias. Asesora de Privacidad y Protección de Datos Personales, su información personal y la del país no
son pasados en esta Guía, solo se divulgan al destinatario por escrito a la prestación del servicio con el fin de, entre otros, mejorar el servicio y permitirle ejercer sus derechos de acceso, actualización y eliminación de sus datos
por su solicitud. Los datos de contacto con Envío, para la prestación del PQR, son los siguientes: correo electrónico atencioncliente@envio.co o al teléfono 17943870